

San Salvador, 19 de septiembre de 2022.

**Lic. Rolando Arturo Duarte Schlageter**  
**Presidente**  
**BOLSA DE VALORES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**  
**Presente.-**

Estimado Lic. Duarte Schlageter:

Por este medio, y para los efectos que se consideren pertinentes, tengo a bien informarle que nuestra Junta Directiva en su sesión más reciente de fecha catorce del corriente mes y año, acordó nombrar a la Ing. Liliana Lisette del Cid Iglesias como Gerente de Cumplimiento de esta institución bancaria, con las facultades y obligaciones inherentes al cargo.

Dicho nombramiento es efectivo a partir de esta fecha, por lo que posterior a los días 15 y 16 de este mes correspondientes a asueto, se notifica el presente en el siguiente día hábil del nombramiento realizado.

Atentamente,



Maria Alicia Mayorga de Perez Avila.  
Gerente General y Representante Legal  
Banco Industrial El Salvador, Sociedad Anónima.





La Infrascrita Gerente General y Representante Legal del **BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA**, con facultades especiales delegadas al efecto de conformidad a nombramiento de credencial registrado al número ciento uno del libro cuatro mil quinientos veintiocho del Registro de Sociedades del Registro de Comercio, **CERTIFICA:** Que en el correspondiente Libro de Actas de la sociedad, se encuentra asentado el acuerdo del Acta de Sesión de Junta Directiva Número **ciento cuarenta y seis** que corresponde a la sesión celebrada el día catorce de septiembre del año dos mil veintidós, en la cual se encuentra el **"PUNTO TRES. VARIOS"** en la parte respectiva a su acuerdo referente a **"A) NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE CUMPLIMIENTO"**, y el que literalmente **DICE:**

**"A) NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE CUMPLIMIENTO":** ..... Luego de expuesta ampliamente los detalles y calificación de la postulante, este cuerpo colegiado por unanimidad **ACUERDA:** habiendo ya realizado todo lo que interna y administrativamente corresponde para la sustitución de la plaza vacante que dejara el anterior Gerente de Cumplimiento, se acuerda nombrar como Gerente de Cumplimiento a partir del 19 de septiembre del corriente año a la Ing. Liliana Lisette del Cid Iglesias de quien se ha expuesto en detalle su hoja de vida y demás calificaciones y expertiz de manera amplia en este pleno, encomendándole ejerza sus funciones y cumpla sus obligaciones particularmente las que el puesto amerita en materia de prevención de lavado de dinero y activos y financiamiento al terrorismo, similares, y demás o cualesquiera otras leyes, normas o políticas internas aplicables que correspondan. Infórmese oportunamente a las entidades competentes el presente nombramiento. ....".

Es conforme con su original con el cual fue confrontado, y para constancia extendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.-

**MARÍA ALICIA MAYORGA DE PEREZ AVILA**  
Gerente General y Representante Legal  
**BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA**



DOY FE: Que la firma que calza al pie del presente documento, es AUTENTICA por haber sido puesta de su puño y letra a mi presencia, por **MARÍA ALICIA MAYORGA DE PÉREZ AVILA** quien es de cincuenta y seis años de edad, de Nacionalidad Salvadoreña, con domicilio en la ciudad de Santa Tecla, Licenciada en Administración de Empresas, a quien conozco y además me exhibe su documento único de identidad número cero dos tres uno tres ocho siete nueve - uno. En la ciudad de San Salvador, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

